CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22320 - RU 2335818
08 JUNIO 2026 02:22 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° …….

La Congresista de la República que suscribe, **JENY LUZ LÓPEZ MORALES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presento la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, es u conjunto de organismos públicos y privados, estructurados e integrados funcionalmente, que articulan y promueven el desarrollo del deporte en general a nivel nacional, regional y local. Está conformado por los siguientes organismos: 1) Instituto Peruano del Deporte; 2) el Comité Olímpico Peruano (COP); 3) Los gobiernos regionales a través de los consejos regionales del deporte; 4) Los gobiernos locales; 5) Las organizaciones deportivas públicas, privadas y comunales; 6) Universidades; entre otros.

Que, el artículo 7 del mismo cuerpo normativo establece que, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Constituye un pliego presupuestal.

Que, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en el 2026 conmemora su 45° Aniversario de creación institucional, consolidándose como el organismo rector encargado de dirigir, orientar, coordinar y evaluar la política nacional del deporte, la recreación y la educación física en todo el territorio nacional;

Que, en el 2025 el Perú fue sede de XX Juegos Bolivarianos Ayacucho–Lima 2025, evento multideportivo internacional que constituyó un hito relevante para el deporte nacional. La delegación peruana obtuvo un resultado histórico al alcanzar **262 medallas: 78 de oro, 80 de plata y 104 de bronce**, reflejando el crecimiento competitivo de nuestros deportistas y el impacto de las políticas de preparación, apoyo y acompañamiento institucional. En esa misma línea, el IPD continúa asumiendo nuevos desafíos de alcance continental con miras a la organización de los XX Juegos Panamericanos Lima 2027 y los VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027.

POR LO EXPUESTO

El Pleno del Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un caluroso y efusivo saludo al **Instituto Peruano del Deporte (IPD),** por conmemorar su cuadragésimo quinto aniversario, a celebrarse el próximo ocho de junio del presente.

SEGUNDO: Elevar la presente Moción de Saludo en la persona señor **Sergio Luis Ludeña Visalot, presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD),** haciendo extensiva a todos los funcionarios, técnicos y deportistas que integran la institución, instándolos a continuar trabajando con el mismo ímpetu en beneficio del desarrollo deportivo del Perú.

Lima, junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2026 13:44:28-0500